



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN 2010

RES.H.N° 593-10

Expte.No. 4675/09

VISTO:

Las notas N°. 1742 y 1974, mediante las cuales la Coordinadora del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores, Lic. Graciela Lloveras, eleva para su aprobación los programas de los talleres que se dictaron en los meses de noviembre de 2009 y abril de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado, los talleres dictados en los períodos indicados son: "Bosques Nativos: Valor Económico/Social y Ambiental" en noviembre de 2009 y "El Bicentenario de la Revolución de Mayo", en abril de 2010;

Que las actividades se desarrollaron en el marco de la Resolución H.No.1045/07 la cual aprueba la implementación del Programa: "Educación Permanente para Adultos Mayores";

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.262-2010, aconseja convalidar la actividad desarrollada con los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

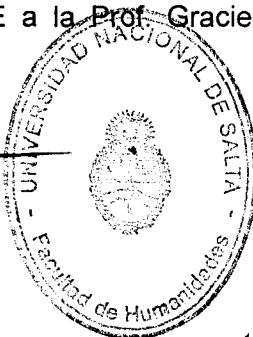
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 18 de mayo de 2010)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- APROBAR los programas de los talleres y **CONVALIDAR** las actividades desarrolladas que a continuación se detallan, las que estuvieron a cargo de los docentes que en cada caso se indica, y que se dictaron en el marco del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores -Res.H. N°.1045/07:

Talleres	Docente/s a cargo	Período
"Bosques Nativos: Valor Económico/Social y Ambiental."	Lic. Adriana Ortín	Noviembre de 2009
"El Bicentenario de la Revolución de Mayo"	Mgr. Lilia Fanny Pérez	Abril de 2010

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Prof. Graciela Lloveras, docentes a cargo de los talleres y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.